



**HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS**

XXV REUNIÓN – 25 SESIÓN ORDINARIA

8 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío
BADARACCO, Luis Antonio
BESTARD, Analía Itatí
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GÓMEZ, Aída Raquel
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatriz
MANCINI FRATI, María Eugenia
MOLINA, Jorge Luis
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
PARODI, Norberto Pompeyo
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
ROMERO, Vicente Ramón
SALVARREDY, Miguel Ángel
SUSSINI, Manuel Antonio
TASSANO, Eduardo Adolfo
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro
VISCHI, Laura Cristina
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

MEZA, Victor Américo

SUMARIO

XXV REUNION – 25 SESIÓN ORDINARIA

8 de octubre de 2014

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación del Acta de la 24 Sesión Ordinaria realizada el 1 de octubre de 2014	10
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Poder Ejecutivo	10
• Punto 2º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	10
• Punto 3º del Orden del Día. Comunicaciones Particulares	10
• Punto 4º del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado	11
• Punto 5º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	11

<ul style="list-style-type: none"> • Punto 6° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa 	15
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporaciones 	18
<ul style="list-style-type: none"> • Punto 7° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 9.680 	19
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.180, adj. 8.572 	36
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.362 	36
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.219 	41
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.285 	53
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.115 	70
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.504 	88
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.550 	92
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.562 	97
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.585 	102
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.603 	108
<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes 9.701, 9.702, 9.703, 9.704, 9.705, 9.710, 9.711, 9.713, 9.714, 9.717, 9.718, 9.719, 9.720, 9.722, 9.730, 9.731, 9.732, 9.733, 9.735, 9.736, 9.740, 9.742, 9.743, 9.745 y 9.746 	114

<ul style="list-style-type: none">• Finalización. Arrío Pabellones	171
--	-----

8 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a ocho días de octubre de 2014, siendo las 20 y 39 , dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiocho señores legisladores y la ausencia de los diputados Fernández Affur y Meza (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiocho señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado Yung a izar el Pabellón Nacional y al diputado Alfonso a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Yung procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Alfonso (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

8 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 24 Sesión Ordinaria, realizada el 1 de octubre de 2014.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

PODER EJECUTIVO

1.01.- Nota 1.543: Poder Ejecutivo remite Decreto 2.745 de fecha 19-09-14, por el que se establece licencia especial con goce de haberes de un (1) día laboral por año a toda mujer que deba someterse a exámenes de colposcopia, Papanicolaou y mamografía, asimismo solicita a la Honorable Legislatura la ratificación del presente decreto.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

2.01.- Nota 1.541: Concejo Deliberante de Paso de los Libres remite Comunicación 46/14 –que solicita al Senado de la Nación el tratamiento y aprobación del expediente S-2270/14 “Requiere al Poder Ejecutivo a través de distintos organismos informe sobre temas relacionados con cambios en las operaciones de importación y exportación” y solicita a esta Honorable Cámara la adhesión a la misma.

-Para conocimiento.

2.02.- Notas 1.545 y 1.546: Honorable Senado comunica la aprobación de las Leyes: 6.313 –establece como prioridad la construcción del puente Lavalle (Corrientes) Avellaneda (Santa Fe) y 6.314 –donación de inmuebles a la Municipalidad de San Luis del Palmar y al Arzobispado de Corrientes-.

-Para conocimiento.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Fernández Affur.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 3º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

8 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3.01.- Nota 1.544: Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, expresa su apoyo y solicita la aprobación del proyecto de ley de colegiación de los profesionales técnicos de la Provincia de Corrientes.
-Se gira a sus antecedentes, Expediente 9.706

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

4.01.- Expediente 9.707: dona a favor de sus ocupantes, lotes de un inmueble, propiedad del Estado de la Provincia, situado en el Barrio Monseñor Devoto de la Ciudad de Goya. Poder Ejecutivo.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.02.- Expediente 9.708: declara de utilidad pública y sujeto a expropiación total y/o parcial, los inmuebles de dominio privado y público, necesarios para la ejecución del Proyecto Ejecutivo de las obras de defensas definitivas contra las inundaciones de la Ciudad de Goya. Senador Bassi
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

4.03.- Expediente 9.709: declara de interés provincial el "Proyecto de Defensas de Costa - Ciudad de Lavalle - Corrientes"; declara de Interés Provincial las Obras de Defensas Definitivas contra las Inundaciones formulado en el "Proyecto de prevención de inundaciones y drenajes urbanos - PPIDU" y se declara la emergencia costera de la Localidad de Lavalle -Corrientes- por erosión y desbarranque. Senador Breard.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

4.04.- Expediente 9.712: modifica los artículos 1º y 2º de la Ley 6.197 (delimitación y conformación del Municipio de San Isidro). Senadores Rodríguez y Bassi.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 5º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

5.01.- Expediente 9.692: instituye un régimen de compras y contrataciones provincial –Compre Correntino-. Diputado Fernández Affur
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

5.02.- Expediente 9.694: instituye el 15 de mayo de cada año, como “Día del Estudiante Universitario”. Diputada Mancini Frati.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5.03.- Expediente 9.706: creación del Colegio Profesional de Técnicos de la Provincia de Corrientes. Diputado Héctor López.
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

5.04.- Expediente 9.723: modifica la Ley 2.338 –Instituto Provincial del Tabaco, Directorio y fines-. Diputada Sonia López.
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

5.05.- Expediente 9.724: declara el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental para la vida, garantizado a través de todo el ordenamiento jurídico. Diputada Sonia López.
-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

5.06.- Expediente 9.726: de Cooperadoras Escolares de Establecimientos Educativos de Gestión Estatal de la Provincia de Corrientes. Diputada Locatelli
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5.07.- Expediente 9.727: de Seguridad Deportiva. Diputada Locatelli
-Se gira a la Comisión de Deportes.

5.08.- Expediente 9.728: crea el Registro de Entidades contra Atentados a la Integridad Sexual. Diputada Locatelli
-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

RESOLUCIONES

5.09.- Expediente 9.699: solicita al Ministerio de Producción, realice convenios con el CENADAC – Corrientes, para desarrollar programas de fomento, formación y capacitación en actividades acuícolas y piscícolas. Diputado Parodi
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

5.10.- Expediente 9.700: solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, estudie la posibilidad de dar solución al problema de abastecimiento de agua de la Escuela N° 846 del Paraje Cebolla, Departamento de Bella Vista. Diputado Parodi
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.11.- Expediente 9.715: solicita al Departamento Ejecutivo Municipal de La Cruz, informe respecto a la falta de claridad en los egresos comunales generada por la emisión de cheques al portador y posdatados. Diputado Sussini.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales.

8 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.12.- Expediente 9.716: solicita al Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA), Delegación Corrientes, intensifique los operativos de fiscalización en contra del trabajo no registrado y la trata de personas en las fincas productoras del interior de la Provincia. Diputado Sussini
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

5.13.- Expediente 9.725: solicita al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, realice los actos necesarios a los fines de eliminar el peaje en el Puente Interprovincial Corrientes – Chaco “General Belgrano”. Diputado Sonia López.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.14.- Expediente 9.729: solicita al Poder Ejecutivo la normalización del pago de haberes a docentes de distintos niveles educativos. Diputada Locatelli
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro a las comisiones mencionadas de los expedientes referenciados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Continuamos con el tratamiento del Punto 5º del Orden del Día.

DECLARACIONES

5.15.- Expediente 9.701: de interés las actividades desarrolladas por el CENADAC – Corrientes. Diputado Parodi

5.16.- Expediente 9.702: de interés el “Día de la Salud Mental”, el 10 de octubre. Diputada Bestard.

5.17.- Expediente 9.703: de interés el “Día de la Madre”. El 19 de octubre. Diputada Bestard.

5.18.- Expediente 9.704, adj. Expediente 9.720: de interés el “Día Nacional del Psicólogo” el 13 de octubre. Diputada Bestard.

5.19.- Expediente 9.705: de interés el “Día Nacional del Técnico”, El 10 de octubre. Diputado Héctor López.

5.20.- Expediente 9.710, adj. Expediente 9.717: de interés el 241 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Roque, el 11 de octubre. Diputado Gaya.

8 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.21.- Expediente 9.711: de interés la “Semana del Prematuro 2014”.
Diputado Gaya.

5.22.-Expediente 9.713: de interés el “Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre”, el 9 de noviembre. Diputado Molina.

5.23.- Expediente 9.714: de interés el “Día Internacional de la Niña”. Diputada Bestard.

5.24.-Expediente 9.717, adj. Expediente 9.710: de interés la celebración del 241 aniversario de la fundación de la Localidad de San Roque, el 11 de octubre.
Diputado Sussini.

5.25.- Expediente 9.718: de interés la celebración del “Día del respeto a la diversidad cultural”, el 12 de octubre. Diputado Sussini

5.26.- Expediente 9.719: de interés la celebración del 55 Aniversario de la fundación de la Localidad de Lomas de Vallejos, el 14 de octubre. Diputado Sussini

5.27.- Expediente 9.720, adj. Expediente 9.704: de interés la celebración del “Día del Psicólogo”, el 13 de octubre. Diputado Sussini

5.28.- Expediente 9.721: de interés la celebración del 151 Aniversario de la fundación de la Localidad de Sauce, el 12 de octubre. Diputado Sussini

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente, hay un proyecto de declaración del diputado Sussini sobre la fundación de la Localidad de Sauce.

He hablado con él en la reunión de Labor Parlamentaria, hay una confusión con esto y es muy fácil confundirse porque en realidad hubo un intento fallido de creación unos años antes y hubo errores. Se realizó una mensura con errores, por lo tanto no se pudo concretar la creación y pasaron muchos años para volver a ordenar otra mensura, recién el 27 de octubre de 1881 se creó el Departamento de Sauce.

Más adelante, hay un proyecto mío para declarar de interés esta fecha que es celebrada en mi pueblo hace mucho tiempo; además en esta Cámara hemos aprobado todos los años la declaración de interés de la creación del Departamento del 27 de octubre de 1881. Cumpliendo 133 años en este 2014.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

SR. SUSSINI.- Si, señor presidente, como hablamos en la reunión de Labor Parlamentaria tomé los recaudos pertinentes al caso, nuestra gente, la que tenemos dentro de la Cámara de Diputados, nuestros asesores y también la Casa de Gobierno; el día legal para la Provincia es la fecha de la fundación de Sauce.

Es fácil constatar, preguntar a Secretaría de Cámara o a Casa de Gobierno y es la que tiene oficial el Gobierno de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sussini.

De todos modos van a quedar reservados en Secretaría para su posterior tratamiento y entonces será el momento que la Cámara resuelva si lo tratamos sobre tablas, si el autor de alguno de los dos proyectos lo retira o si se gira a comisión.

Continuamos dando cuenta de los proyectos de declaración.

5.29.- Expediente 9.722: de interés la celebración del 55 Aniversario de la fundación de la Localidad de Palmar Grande, el 14 de octubre. Diputado Sussini

5.30.- Expediente 9.730: de interés por el 104 Aniversario de la fundación de la Biblioteca Popular Literaria Belgrano de la Ciudad de Mercedes. Diputado Fernández Affur

5.31.- Expediente 9.731: de interés por la realización del 1º Congreso Mundial de Derecho Animal". Diputado Fernández Affur

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 6º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

6.01.- Expediente 9.161: despacho 2.045 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establecen restricciones de portación, tenencia y transporte del arma de dotación a los efectivos de la Policía de la Provincia denunciados por violencia familiar o de género. Senadora Fagetti

6.02.- Expediente 9.544: despacho 2.059 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable, sin

8 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se modifican los artículos 1º y 4º y se incorpora el artículo 5º a la Ley 6.288 (establece que el Registro Civil deberá comunicar mensualmente a la ANSES, al IPS, a la Dirección General de Personal de la Provincia y al Banco de Corrientes S.A., la nómina de personas fallecidas en el ámbito de la Provincia). Senador Pruyas

6.03.- Expediente 9.618: despacho 2.061 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, por el que se dona al Arzobispado de Corrientes, un inmueble propiedad del Estado Provincial, ubicado en el Barrio “Dr. Juan Pujol” de la Ciudad de Corrientes, destinado exclusivamente al funcionamiento de la capilla San Francisco de Asís de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Poder Ejecutivo

6.04.- Expedientes 8.086, Adj. 8.242 y 9.163: despacho 2.060 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al Expediente 8.086: proyecto de ley proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establecen normas a aplicarse a vehículos que se encuentran en depósitos de la Provincia y Municipios; Expediente 8.242: proyecto de ley de desguace, compactación o destrucción total de todo tipo ciclomotores; y Expediente 9.163: proyecto de ley de régimen de disposición final de vehículos automotores y moto vehículos secuestrados por infracciones de tránsito y/o abandonados en la vía pública. Adhesión a la Ley Nacional 26.348. Expediente 8.086 Senador Picó – Expediente 8.242 Diputado Molina – Expediente 9.163 Diputado Gaya

6.05.- Expediente 9.392: despacho 2.058 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley que modifica la Ley 5.869 (artículo 53 de la Ley 4.067). Diputada Moray

6.06.- Expediente 9.488: despacho 2.052 de la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se promueve y arbitra los medios necesarios a fin de que los organismos del Estado lleven a cabo sus funciones mediante utilización de software libre. Diputado Fernández Affur

6.07.- Expediente 9.602: despacho 2.053 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que prorroga por el término de cinco años la declaración de situación de riesgo del sistema comercial de la Provincia de Corrientes y prohíbe la radicación de nuevas grandes superficies comerciales vinculadas a formatos no tradicionales, ferias internadas – transitorias y

permanentes o de formatos similares, cualquiera fuere su metodología o modalidad de funcionamiento. Diputado Fernández Affur

6.08.- Expediente 9.014: despacho 2.062 de la Comisión de Políticas Sociales, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe el estado y condiciones alimentarias de los alumnos de la Escuela N° 162 del Paraje El Tacuaral, San Luis del Palmar. Diputado Sussini

6.09.- Expediente 9.478: despacho 2.057 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo provisión de alimentos balanceados (forraje) para animales semovientes de los productores de los Parajes Chañar, Maloyas, Maloyitas, Tres Cruces, Tacuaral y Costa Chica, de los Departamentos de San Luis del Palmar y General Paz. Diputado Romero

6.10.- Expediente 9.503: despacho 2.054 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de la Producción, analice la posibilidad de establecer una oficina de gestión o casa del productor en el Municipio de Tres de Abril. Diputado Parodi

6.11.- Expediente 9.591: despacho 2.055 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de la Producción instrumente medidas a fin de facilitar ramas de batata libres de virus a los productores. Diputado Parodi

6.12.- Expediente 9.593: despacho 2.050 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo se aboque a resolver los problemas de infraestructura edilicia y mobiliaria de la Escuela N° 22 "Independencia" de la 4ta. Sección Colonia Progreso, Departamento de Bella Vista. Diputado Mórtola

6.13.- Expediente 9.622: despacho 2.047 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informe al ICAA y al Ministerio de la Producción sobre las obras de mantenimiento en el sistema de lagunas entre Yacareí y San Cosme, que hacen el desagüe natural para la zona de Ramada Paso. Diputado Sussini

6.14.- Expediente 9.631: despacho 2.051 de la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, disponer las

medidas necesarias para incorporar a la Provincia de Corrientes a la red mundial de escuelas para el Encuentro –Scholas Ocurrentes-, inspirado en el anhelo del Papa Francisco. Diputada Locatelli

6.15.- Expediente 9.640: despacho 2.056 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione ante el ONCCA, la instalación de un matadero de excepción en la Localidad de El Sombrero, Departamento de Empedrado. Diputado Yung

6.16.- Expediente 9.642: despacho 2.048 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo asigne el ingreso de un servicio público de transporte a la Localidad de El Sombrero, Departamento de Empedrado. Diputado Yung

6.17.- Expediente 8.830: despacho 2.046 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, informe el estado de las obras viales en la Ruta Provincial 126. Resolución H.C.D. 41/14 con informe del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

6.18.- Expediente 9.308: despacho 2.049 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo abocarse a resolver los problemas de infraestructura de las escuelas para garantizar la seguridad e higiene de los alumnos y docentes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes 9.732, 9.733, 9.735, 9.736, 9.740, 9.741, 9.742, 9.743, 9.745 y 9.746.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se incorporan al Orden del Día y quedan reservados en Secretaría, para su tratamiento sobre tablas.

Se acordó también en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de la nota 1.550.

Nota 1.550: Consejo de Crecimiento Económico de Corrientes remite a la Honorable Cámara de Diputados, Informe Anual, Ejercicio 2013, de ese organismo.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Para conocimiento.

Se pasa al tratamiento del Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Preferencia. Proyecto de ley.

7.01.- Expediente 9.520: creación del programa de diagnóstico precoz y tratamiento del infarto agudo de miocardio. Diputado Mórtola

Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Salud Pública.

Está en consideración la vuelta a comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Salud Pública.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que renueve la preferencia para la próxima sesión.

En consideración la preferencia del expediente 9.520 para la próxima sesión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 9.520 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos con el Punto 7° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

7.02.- Expediente 9.680: despacho 107 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas que aconseja la aprobación de la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 2013, -venido en revisión del Honorable Senado-.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Moray.

SRA. MORAY.- Señor presidente, si me permite voy a leer algunos datos informativos.

“Quiero explicar y debemos recordar que la Ley de Presupuesto es un instrumento con el que cuenta el Poder Ejecutivo para la previsión de ingresos, el gasto público y la recaudación a realizar en el ejercicio financiero.

Hoy nos toca tratar la Cuenta de Inversión, que es el Presupuesto ejecutado, o sea es el Estado Contable al cierre del Ejercicio; los que realizan esta tarea son: la Contaduría General de la Provincia como órgano interno y como órgano externo el Honorable Tribunal de Cuentas, apéndice de esta Honorable Legislatura; que dicho sea de paso, hoy no cuenta con la cantidad de miembros que establece la ley. La Constitución, en su artículo 134, dice que debemos contar con tres contadores y dos abogados para el funcionamiento del Honorable Tribunal de Cuentas; actualmente funcionan tres contadores, de los cuales uno no tiene acuerdo del Senado y los abogados nunca fueron ni siquiera propuestos.

Entonces, es obligación del Poder Ejecutivo dar cuenta a la ciudadanía de las Cuentas de Inversión, por lo que el pueblo está representado en esta Honorable Legislatura y aun aprobándose, no significa desde ningún punto de vista aprobar la gestión pública que lleva a cabo hoy el Poder Ejecutivo.

Debo decir también, que esta Comisión Mixta debería tener equipos técnicos como prevé la ley 5.571, artículo 6º, punto 3º, y no los tenemos; a modo personal el informe por mí presentado se debe a un estudio realizado por un grupo técnico nuestro, cuando deberíamos contar en dicha comisión por el equipo técnico que nos ponga a disposición la Honorable Legislatura. De forma que se realicen los balances de los organismos provinciales descentralizados, autofinanciados o no; y volvemos a caer en el incumplimiento, realizando la salvedad que el día 15 de septiembre, próximo pasado, presenté una nota a la comisión”.

Señor presidente, solicito que se lea por Prosecretaría para luego seguir con mi alegato.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Prosecretaría se dará lectura de la nota presentada por la diputada Moray.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continúe, diputada Moray.

SRA. MORAY.- *“El día 16 de septiembre se realiza la reunión bicameral, donde se incorpora al expediente y consta en Acta 2 el informe que he presentado de veinticinco fojas útiles.*

El porqué de ello, señor presidente, se debe lisa y llanamente a que el día 16 el despacho de la comisión, si bien no es vinculante a lo que vote este Honorable Cuerpo, la Comisión es caduca, cae en abstracto, porque venció la fecha límite fijada por la Ley 5.571, en el artículo 90. El término fijado por la ley exige, para que la Bicameral se expida, está fenecido.

El Honorable Tribunal de Cuentas todos los años dice: “todo está razonablemente bien” y esto hace que esta Legislatura tome las medidas necesarias para dar respuesta a los incumplimientos denunciados. Luego, dicen que no pudieron hacerlo; es decir, no pudieron controlar todo, porque no tuvieron tiempo material.

Hablan de razonabilidad. Lógicamente que esto es algo subjetivo, que viene desde el año 2009 en adelante. Es necesario saber si hay, o si los hubiere, cuáles son los montos de las multas aplicadas por los retrasos en entrega de documentación, u otras medidas sancionatorias aplicadas, que la Ley 5.571 la expresa en su artículo 105.

Dentro de las debilidades que presenta este dictamen de Cuentas, se encuentra la no incorporación al Presupuesto de los fondos nacionales de millones de pesos. Tampoco sabemos de los bienes patrimoniales, porque están pendientes de inventario y valuación en algunas jurisdicciones. También, exponen saldos pendientes de conciliación en las cuentas corrientes bancarias, en las tesorerías jurisdiccionales al 31 de diciembre de 2013.

En sentido personal digo que creo firmemente que la Honorable Legislatura es quien debe garantizar que los controles sean eficientes y eficaces para cumplir fehacientemente el principio republicano de la división de poderes.

En fin. Es ardua la tarea, pues realizando un cuadro comparativo de la Planta de Personal de la Provincia, vemos que el crecimiento de la misma data que desde el 2004 tenemos una Planta de Personal de 36.808 y a la fecha tenemos una Planta de 60.229 empleados; de los cuales, entre el 2010 y el 2011, vemos que se incorporan en la Planta de Temporarios 9.202 personas y en la actualidad son 12.106. Quiere decir que en ese lapso

de diez años, tampoco hubo mortalidad, cesantía, exoneraciones, renunciaciones, o lo que sea. En proporción, hoy estaríamos contando con 78.633 personas en la Planta.

Debemos analizar si realmente hacemos una buena utilización de recursos humanos, tan necesarios, porque vemos la falta de enfermeros en los hospitales, o médicos, como también personal administrativo en otras reparticiones. Quiero significar que no se optimizan los recursos del Estado.

Podrán decir que soy incoherente porque firmé el dictamen de aprobación, pero lo hice, señor presidente, porque considero que cuestionar a destiempo sería entorpecer innecesariamente la marcha de la Provincia, tan castigada últimamente; sería dejar en evidencia lo que considero es un incumplimiento de esta Legislatura, como dije y lo han dicho muchos legisladores que me precedieron a través de la historia: no tenemos personal técnico capacitado para realizar tareas de control contable; entonces, mal podemos decir que todo está bien". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Moray.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quería, justamente, conocer un poco el proceso de esta Comisión Mixta, que funciona todos los años. Ésta es la tercera Cuenta de Inversión que a mí, como diputada, me toca asistir.

Quiero decir que no es nomás una queja; presenté un proyecto en cuanto a los tiempos de tratamiento y de estudio -presenté un proyecto que está en estudio- todavía tiene estado parlamentario para modificar el procedimiento que dispone la Ley de Administración Financiera de la Provincia. Porque la verdad que el procedimiento no permite, realmente, que participemos las dos Cámaras. Es un manejo más impulsado desde el Senado, cuando -en realidad- hay más diputados que senadores. Es decir, yo propongo otra metodología; pero bueno, lo que está vigente es lo que está en esta ley, que hasta ahora no hay consenso para poder modificar, pero ni así esta ley se cumple; no se están cumpliendo los plazos. Entonces, eso genera problemas, uno de los cuales manifestó la diputada.

Por ejemplo, la ley fija este plazo de que esta Comisión Mixta Revisora de Cuentas tiene que dar su dictamen antes del 15 de septiembre. Ustedes saben –si revisan el

expediente, lo van a encontrar- que esto armó un revuelo en el Senado, un debate, pero nunca pasó a mayores el tema. ¿Por qué? Porque en realidad, discutían los senadores – estuve viendo la Versión Taquigráfica- si tenían que poner a consideración la nulidad, o no. La verdad, creo que no tiene sentido, porque no es que la Cámara puede anular un acto por sí mismo; no es que vos generás un acto sospechoso de nulidad y vos mismo lo vas a anular. No existe ese procedimiento, así es que está bien que no hayan puesto a consideración. Simplemente, es nulo de nulidad absoluta el despacho que estamos por votar hoy, porque se hizo extemporáneo y además no cae el mundo por eso, no cae la Provincia; no se tiene que preocupar el Poder Ejecutivo, porque la misma Ley de Administración Financiera justamente pone ese límite, para que no se demore la Comisión, para que funcione, para que tenga un tope de estudio y la solución que da la ley es que si no se hace el despacho al 15, o antes del 15 -así dice específicamente la ley-, se va a tomar como despacho el dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas. Eso es lo que tendríamos que poner a consideración; eso tendría que corregirse.

Digo esto, señor presidente, porque cada vez es menos el tiempo que nosotros tenemos para estudio. No creo que haya mala voluntad de esta Cámara; sencillamente, de acuerdo a cómo está conformado el procedimiento, este año fue menos el tiempo de estudio que los dos anteriores. Es increíble. En el 2012 hubo más tiempo, hubo menos tiempo en el 2013 y ahora creo que tuvimos tres, cuatro o cinco días, porque depende de la suerte que tuvo el diputado que fue y buscó los materiales, porque te daban una parte, otra partecita después y luego la otra parte no llegó. Si uno pedía esto en el Senado, siendo asesor de un diputado, no te lo daban. Justamente la propuesta de reforma legal que hago yo es que las Cuentas se envíen a ambas Cámaras, cosa que esté en disponibilidad de todos los bloques.

Amén de eso, el tiempo –realmente- limita toda posibilidad. De todas formas, estuvimos estudiando el dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas. Quiero decir que el Tribunal de Cuentas fue citado y un mes después vino al Senado; increíblemente hicieron esta reunión de la Comisión Mixta tres o cuatro horas antes que sea la sesión del Senado y en esa sesión ya se iba a aprobar porque ya estaba hecho ese dictamen, que no tiene fecha. O sea, es una cosa que no sé cómo decir... todo mal hecho.

Ya es compleja la ley. Porque qué podían hablar en la Comisión. Hablaron, se reunieron, hubo consulta. Los diputados, directamente, no tenemos tiempo de poder hablar con el Tribunal de Cuentas y hay muchas cosas que el Tribunal de Cuentas viene reiterando. Para mí, sinceramente, a esto se le cambia de fecha y algunos datos, números y es lo mismo que en el 2013, en el 2012 y los que son legisladores de antes no me van a dejar mentir que debe ser lo mismo que en el 2011, 2010, 2009, 2008 y así. ¿Por qué? Porque se reiteran los problemas, las salvedades, las observaciones. Porque ¿qué hace el Tribunal de Cuentas? Lo que hace es un análisis externo. La Contaduría hace un análisis y un control interno, envía al Tribunal de Cuentas y éste acepta o no, pero ni externamente puede dejar de registrar las porosidades de esto.

Por ejemplo, yo marqué una serie de cosas. Pero, quiero aclarar que si consultamos la Versión Taquigráfica del año pasado, va a ser lo mismo, señor presidente, no va a cambiar mucho. El problema con los bienes patrimoniales sigue habiendo. Ustedes saben que la Ley de Administración Financiera no sólo hace un análisis contable de las Partidas de Gastos de Inversión, sino que incluye todo el análisis de Activos y Pasivos; es decir, hay que hacer un cálculo y una constatación de bienes patrimoniales para ver los Activos con que cuenta la Provincia. Eso es muy importante, señor presidente, porque no nos olvidemos que se están disponiendo de una cantidad de propiedades del Estado, se están adquiriendo propiedades, es decir, por ejemplo, a través de expropiaciones. Entonces, cada año hay que hacer y hay muchos organismos que no envían la actualización de inventarios. Eso complica; o sea que estamos con cifras volátiles en un tema muy complejo, que son los Bienes de Capital.

Después, el problema eterno con los organismos descentralizados, que ellos tendrían que estar mandando en marzo los papeles correspondientes a la ejecución de sus Presupuestos y la verdad es que lo van mandando en tandas, algunos los mandan en mayo, otros en abril, otros a último momento, entonces es como que siempre el Tribunal de Cuentas dice que “no nos sentimos seguros de que eso es correcto porque no tenemos tiempo suficiente para estudiar”.

Imagínese, presidente, si el Tribunal de Cuentas no tiene tiempo suficiente para estudiar y ellos lo que tienen que hacer es un análisis externo, imagínese nosotros que recibimos así nomás los papeles, que ya ni copias sacamos, porque es un desfalco al

bolsillo de cualquiera, la cantidad de papeles, entonces si realmente el Tribunal de Cuentas siente que no se siente seguro de que tuvo tiempo de analizar, porque objetivamente no tuvo tiempo, nosotros tampoco.

Después otro problemita que se presentó y que sigue constatándose el problema, es con los Fondos Nacionales, los Fondos Nacionales, sobre todo los Programas, es cierto que hay que rendirse, en la mayoría de los casos se rinden en cierto plazo a la Nación; pero no es una rendición, que es lo mismo que la rendición de la Provincia, o sea no es que cuando se rinde en la Provincia ya eso exceptúa al organismo que ejecuta ese Programa de hacer sus rendiciones, es decir, los Fondos Nacionales que se logran a través de gestión y que están previstos en el Presupuesto deben ser incorporados al Presupuesto, no sólo en su previsión sino también en la rendición de la ejecución efectiva de esos Programas.

Eso no se hace en todos los casos, se calcula, eso lo dijo el Tribunal de Cuentas en la reunión que tuvo con el Senado, que por ejemplo en el 2013 son sesenta y ocho millones de pesos (\$68.000.000) que no están rendidos, es decir, quiero que quede claro, porque la verdad es que quisiera aprobar alguna vez la Cuenta de Inversión, porque la discusión que deberíamos tener por ahí con el oficialismo no es esto, sino si está bien, si es proporcional la Partida, por ejemplo para la Salud, el crecimiento que tuvo la Partida para Salud, es proporcional con el crecimiento que tuvo la Partida de la Secretaría General de la Gobernación o del Ministerio de Obras Publicas, eso me gustaría discutir, no sólo cuando discutamos el Presupuesto, sino cuando se ejecutan los resultados, si fue suficiente esa plata o no, o sea ir a la cuestión intra de la Ejecución Presupuestaria y de la rendición de la Ejecución Presupuestaria.

Pero cuando nos encontramos con que el mismo Tribunal de Cuentas reitera hace años que, por ejemplo los Fondos Nacionales devenidos de la mayoría de los Programas no se rinden y cuando también se expresa que están pendiente de conciliación en las cuentas corrientes bancarias de Tesorería, varias cuentas jurisdiccionales, no dice cuántas y es complejo porque, como dije en la Sesión de este tratamiento en el 2013, por dar un ejemplo, más de cien cuentas bancarias tiene sólo Salud Publica, o sea cada Ministerio, me imagino la cantidad que debe tener, porque hay que tener, Educación por ejemplo, el Ministerio de Educación tiene que tener muchas cuentas bancarias.

Entonces si usted me dice que hay cuentas que no están conciliadas ¿Cuántas cuentas, cuál es el problema, por qué no llega la información? Todo ese debate evidentemente no lo podemos dar.

Y después, estas últimas cosas sobre la valoración interna, hubo por supuesto, porque no nos olvidemos que esta Cuenta debería haberse estudiado con lupa, con más detenimiento ¿por qué? Porque la responsabilidad es mayor, presidente, ¿por qué? Porque quiero que recordemos que no hubo Presupuesto en el 2013; pero no porque no se le votó, no hubo Presupuesto porque a finales del 2012 no se mandó, no mandó el Ejecutivo el Presupuesto, no sé si recuerdan, entonces lo que se hizo, lo que corresponde de acuerdo a la ley, se ejecutó la prórroga, se hizo una Ejecución Presupuestaria prorrogada ¿eso qué quiere decir? Que se usaron las mismas Partidas resueltas para el año anterior, usando de parámetro el Presupuesto del año anterior.

Todos sabemos, señor presidente, que las cifras crecen, porque crece la actividad del Estado, crecen las Partidas Nacionales, debe crecer también la recaudación local, hay nuevos funcionarios, nuevas situaciones, que requieren intervención, entonces en realidad no es el mismo Presupuesto, simplemente se hace como un espejo, nos miramos en el Presupuesto del año pasado como guía; pero la realidad es que el movimiento es otro.

Entonces cuando se hace la cuestión del análisis de la Cuenta de Inversión, hay que ser más riguroso, porque indudablemente que van a crecer las Partidas, tienen que crecer; pero el crecimiento es desproporcionado, porque hay sectores que crecieron más que otros y no siempre son los sectores que más necesitan, los sectores del Estado –digo- que más recursos necesitan.

Por ejemplo, me hubiese gustado ver que este crecimiento que se expresa acá, es un crecimiento importante, por ejemplo, que tuvo el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, creció en Presupuesto en el año 2013 un 222%, una diferencia porcentual de 222% con respecto a la Ejecución 2012, sin embargo no hubo un 200% más de obras.

Y por otro lado, porque el Ministerio de Salud Pública, que a mí, en eso coincido con lo que dijo la diputada, me preocupa, porque todos sabemos la situación que tenemos en los diversos Hospitales y Salas de Atención Primaria, hubo sólo un crecimiento de 38%, señor presidente, 38%, eso es decir que pasamos, para redondear de novecientos cincuenta millones de pesos (\$950.000.000) que correspondían al 2012 pasamos a ejecutar

mil trescientos diez millones de pesos (\$1.310.000.000), es decir, trescientos sesenta millones (\$360.000.000) más y la verdad es que no se vio ese cambio, del 2012 al 2013 no se vio ese cambio, de hecho, ahora tenemos mucho más Presupuesto.

¿Sabe por qué es importante, presidente, hacer este análisis comparativo? Porque el 2013, un año sándwich entre el Presupuesto anterior, que fue el que se usó como espejo para la prórroga, que es el 2012, donde hubo cerca de nueve mil millones (9.000.000.000) de Presupuesto y este Presupuesto que estamos ejecutando este año, que es cerca de quince mil millones (\$15.000.000.000), ese intermedio es lo que ejecutamos en el 2013, esa es la verdad, presidente, entonces estamos hablando de cifras que debemos controlar mucho más allá de lo que es la prórroga formal en sí y no veo que haya habido un aumento en la rigurosidad, por el contrario, lo que veo es que el Tribunal de Cuentas reitera las recomendaciones, a pesar de lo cual el Tribunal de Cuentas termina, hace una cantidad de observaciones más; pero termina diciendo, como siempre hace y creo que es el mismo texto de todos los años, por eso alguna vez me gustaría hablar con ellos, capaz, quién sabe tenemos suerte el año que viene, presidente, con el Tribunal de Cuentas que termina diciendo que en los aspectos legales y contables, la Cuenta de Inversión, o Cuenta General en Ejercicio para la Administración Central, expone razonablemente en sus aspectos significativos, para mí es significativo sesenta y nueve millones (\$69.000.000), para mí es significativo veinticinco millones (\$25.000.000) presidente, que se ejecutó como ayuda a los municipios, en un año electoral.

Le quiero decir, señor presidente, que sólo a algunos municipios se ayudó, estamos hablando de veinticinco millones (\$25.000.000) y quiero decirle que los decretos salieron en septiembre de 2013, o sea, no es sólo un Presupuesto prorrogado sino también fue un año electoral y no sabemos en qué se gastó, solamente dice para inundación, para sequía; pero parece que en los municipios gobernados por partidos distintos al oficialismo, no hubo una inundación, ni hubo sequía.

Entonces, esa cosa es lo que hace que no pueda acompañar, señor presidente y espero poder acompañar la próxima vez, porque quisiera poder estudiar con tiempo, creo que si el Tribunal de Cuentas dice que nunca le alcanza el tiempo, los diputados somos los más castigados de la cadena, señor presidente, porque somos los últimos y tenemos más

responsabilidades que el Tribunal de Cuentas, porque ellos hacen un dictamen no vinculante, nosotros tenemos tres opciones, aprobar, observar o rechazar.

Así que me pronuncio por la tercera opción, señor presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Alfonso.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que, muchas de las consideraciones que ha hecho la diputada preopinante, la diputada Sonia López, son reales y en términos generales, el poco tiempo como para poder llevar un análisis exhaustivo de tan importante ley y más teniendo en cuenta que ninguno de los dos legisladores del Partido Autonomista conforman la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitamos al Cuerpo, nos autoricen a abstenernos en esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado, cuando llegue el momento de la votación, voy a someter a consideración su pedido de abstención.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que, un poco sorprendido por algunas expresiones que se han realizado, quiero leer el despacho de la Comisión Bicameral en donde, en su artículo 1º dice: *“Aprobar la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 2013, de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 118, inciso 8) de la Constitución Provincial. Artículo 2º de forma”*. Diputada Griselda A. Moray, secretaria de la Comisión, está firmada por ella.

Generalmente, cuando uno no está de acuerdo y si no comparte un despacho en mayoría, lo que debe hacer, es un despacho en minoría; pero no firmar un despacho que ha salido por unanimidad y después hacer extemporáneamente este planteo. En segundo lugar, se ha puesto en tela de juicio la labor del Superior Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes, no soy nadie para defender el trabajo que realiza este Tribunal y se pueden decir innumerables cosas; pero en el informe definitivo, final, el Tribunal de Cuentas dice *“por los fundamentos y salvedades expresados en cada uno de los Títulos y sujeto a los efectos que correspondan, este Tribunal de Cuentas informa en los aspectos legales y*

contables, la Cuenta de Inversión o Cuenta General del Ejercicio para la Administración Central, expone razonablemente en sus aspectos significativos la ejecución presupuestaria realizada entre el 1º de enero de 2013 y el 31 de diciembre del mismo año. Dado en la Ciudad de Corrientes a los 29 días del mes de mayo de 2014”.

No soy contador; pero respondiendo a lo que decía la diputada Sonia López, quiero decirle que haga una consulta con un contador que alguna vez haya hecho un Balance y en el informe técnico-contable, seguramente, se va encontrar con esta expresión. Los contadores firman de esta manera cuando se hace un Balance General.

Así que por todo esto, señor presidente, voy a solicitar la aprobación de la Cuenta de Inversión del año 2013, dado que el informe del Tribunal de Cuentas, como lo viene haciendo y, por supuesto, que está fundamentado en distintos artículos toda la documentación que ha procedido a analizar, voy a solicitar el acompañamiento de mis pares para la aprobación de la Cuenta de Inversión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sonia López. Brevemente, por favor, diputada.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Brevemente, para aclarar.

Mi ánimo ni mi palabra fueron de crítica a la actuación del Tribunal de Cuentas, ellos hacen lo que pueden, tienen más tiempo que nosotros, eso sí. Ellos hacen lo que pueden. Quiero que se salve eso y además si no consultara con un contador, quien forma parte de mi equipo, no podría decir todo lo que dije y tratar de entender esto que está lleno de argumentos técnicos que no es de nuestra técnica de abogados.

Así que, sí consulté y hay otras formas de expresar en menos complacencia con los números. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Moray, muy brevemente, por favor, porque usted ya hizo uso de la palabra respecto de este tema.

SRA. MORAY.- Sí, señor presidente.

Es para aclararle al diputado preopinante que el Tribunal de Cuentas, si bien hace su labor en la medida de sus posibilidades, va reiterando año a año desde el 2009 que al año siguiente se van a ejecutar los estudios de los organismos que no se han efectuado en su momento y al año siguiente no lo hacen.

8 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señora diputada

Voy a someter a consideración el pedido de abstención del diputado Alfonso y de la diputada Gómez. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan facultados para abstenerse.

Tiene la palabra la diputada Moray.

SRA. MORAY.- Es para pedirle al Cuerpo autorización para abstenerme, porque he conformado a conciencia y sabiendo que era extemporáneo la firma del dictamen al no ser vinculante; pero sí me permite aclarar, señor diputado, que no comparto la idea de lo que dijo el diputado preopinante.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Voy a someter a consideración el pedido de abstención de la diputada Moray.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda usted facultada para abstenerse, señora diputada.

Ahora voy a someter a consideración el despacho 107. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Obtiene dieciséis votos, queda aprobado el despacho 107.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

8 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

7.03.- Expediente 8.180, adjunto 8.572: despacho 2042 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, a expediente 8.180: proyecto de ley que fomenta la actividad cultural mediante actos de mecenazgo y expediente 8.572: proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, sobre fomento e incentivo de la actividad privada en actividades culturales (mecenazgo). Expediente 8.180, diputado Badaracco - expediente 8.572, senador Flinta. .

Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente con el adjunto, vuelva a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El mencionado expediente vuelve a comisión.

7.04.- Expediente 9.362: despacho 2040 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional 26.926 – instituye el 19 de agosto de cada año como día de la lucha contra el “Síndrome Urémico Hemolítico” -. Senadores Miño y Bassi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con modificaciones, vuelve al H. Senado para su consideración, debiendo constar en la Versión Taquigráfica que es por unanimidad de los presentes.

7.05.- Expediente 9.219: despacho 2038 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley que crea el registro provincial único de centros de desarrollo infantil. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, sobre todo a su presidenta, la diputada Analía Bestard, por la rapidez en sacar este despacho. La verdad es que sabemos lo que significa la niñez para los correntinos y sabemos lo que significa esta etapa de la primera infancia y la importancia que tiene.

También todos tenemos conocimiento que siempre decimos que la familia es la base de cualquiera de nuestras sociedades, bregamos para que esto siga siendo así; pero entendemos también que en esta nueva sociedad en la que nos toca vivir, la familia, que era quien cuidaba de la primera infancia, mayoritariamente hoy las mujeres deben salir a trabajar y por esto es tan necesario poder contar con Centros de Desarrollo Infantil, que es lo que estamos proponiendo, el nombre que creemos más conveniente, como H. Cámara de Diputados, pensamos que debe ser una ley que unifique el nombre y consideramos que los Centros de Desarrollo Infantil es el mejor nombre, y que esta niñez esté en los espacios siendo por el Estado Provincial, teniendo un registro único, porque hoy lo que sucede en la Provincia de Corrientes es que tenemos de la Provincia y tenemos de los municipios, tenemos jardines maternos, Centros de Desarrollo Infantil, guarderías, bueno, hay una cantidad de términos privados y públicos, algunos que se manejan dentro del Ministerio de Desarrollo Social, otros dentro de lo que es Minoridad y Familia.

Así que, lo que se pretende con esta ley es, unificar, hacer un registro y, por supuesto, dar la mayor seguridad, tanto para la crianza de esa primera infancia; pero también una seguridad para los padres y para los docentes, quienes participan y quienes trabajan en cada uno de estos Centros de Desarrollo Infantil.

Por todo esto pido el acompañamiento al resto de los legisladores, sabiendo lo necesario y también quiero agregar que en los medios de comunicación se ha estado viendo en este último tiempo que justamente la Provincia está encarando este registro y con esto le estaríamos dando un marco legal para que sea algo que tenga continuidad y que sea una política de Estado. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señora diputada.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°.

-Al enunciarse el artículo 5°, dice la

SRA. BESTARD.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Bestard.

SRA. BESTARD.- Gracias, señor presidente. En este artículo hay un ítem que menciona el artículo 4° y debería decir artículo 6°, es para cambiar el número del artículo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Abonando la moción de la diputada Bestard, también en el inciso d) del artículo 5°, donde dice inciso 1) corresponde inciso a) y como decía la señora diputada, donde dice artículo 4°, corresponde artículo 6°.

-Asentimiento de la diputada Bestard.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el artículo 5°, con las modificaciones propuestas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 5° con las modificaciones introducidas.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 12. El artículo 13 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción para al H. Senado para su consideración.

7.06.-Expediente 9.285: despachos de la Comisión de Asuntos Municipales: 2.043 (Mayoría firman diputados Gaya, Meza, Sonia López y Vassel) que aconseja sanción favorable, con modificaciones y 2.044 (Minoría firma diputado Badaracco) que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley que establece la creación del municipio de "El Sombrero", Departamento de Empedrado. Diputados Gómez y Alfonzo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Gaya.

SR. GAYA.- Gracias, señor presidente. En primer lugar decir que éste es un proyecto presentado por la diputada Gómez y el diputado Alfonso, que tiene vieja data y varios años en cuestión y la verdad que la Comisión de Asuntos Municipales cada vez que ha tenido que tomar una decisión al respecto, creo que siempre lo hemos hecho con el criterio y la importancia de lo que significa la creación de un municipio.

En este sentido nos hemos constituido en primer lugar en el Municipio de Empedrado, donde nos ha atendido el señor intendente, tuvimos un diálogo los miembros de la comisión y otros legisladores que se hicieron presentes ese día. Luego lo hicimos con el H. Concejo Deliberante y la verdad que encontramos en las autoridades del municipio, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, una gran intención de avanzar con este proyecto de municipalización y hemos propuesto una segunda reunión en El Sombrero, propiamente dicho.

En dicha oportunidad, señor presidente, estuvo gran parte de la comunidad, por no decir toda, todas sus expresiones representadas y los vecinos. Yo lo decía ese día y creo que fue la impresión de cada uno de los que estuvimos presentes, una madurez en esta localidad con el convencimiento de tener su municipalidad y de creer en un pueblo que tiene sus condiciones y que están convencidos que pueden llevar adelante su planificación y en el menor tiempo posible tener sus autoridades electas.

Este fue el estudio que se ha realizado, muy minucioso y digo esto, porque nosotros hemos tenido, tenemos y seguramente van a venir otros proyectos de municipalización y la temática encarada por esta comisión tiene que ver con estas cosas. Nosotros, cuando tomamos una decisión al respecto no tiene que ver con cuestiones que favorezcan a algún sector, llámese oficialismo, oposición, o intermedio. En realidad, cuando tomamos una decisión tiene que ver con que sea un beneficio para la sociedad, que no venga a crear un conflicto de poderes, una división de municipios y demás.

Entonces considerábamos plenamente, todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y obviamente también varios legisladores que se hicieron presentes ese día acompañando también, hemos invitado, junto con la autora del proyecto que acompañen otros legisladores que no la integran y otros legisladores se pudieron nutrir y

me parece que luego de hablar con cada uno de ellos, esa sensación también a ellos les ha quedado. Por eso la decisión que llevó adelante la Comisión de Asuntos Municipales.

Obviamente la pregunta es si había tanta coincidencia por qué dos despachos, me parece que es importante aclarar esto, el diputado Badaracco hacía una sugerencia en el proyecto original de hacer ciertas modificaciones, por supuesto que él va explicar seguramente cuál era su cuestión en este planteo de tres o cuatro artículos.

Nosotros considerábamos, quién les habla particularmente, estaba de acuerdo totalmente con uno de ellos que tenía que ver en la incorporación, por eso es con modificaciones, también en el artículo 6°, de que las primeras elecciones de autoridades del municipio de El Sombrero se realizarán conjuntamente con las elecciones provinciales del 2015 del año que viene. Esto fue una sugerencia del diputado Badaracco, con lo cual quien les habla y los que han firmado también estuvieron totalmente de acuerdo.

Después hubo otros artículos, yo consideraba que la Constitución, me parece que el Poder Ejecutivo en este sentido es un fiel controlador de estas cuestiones y el que debe garantizar el funcionamiento de las municipalidades, fundamentalmente cuando tienen que ver con una creación y obviamente que el aporte de los organismos provinciales, en todas sus áreas, van a ser fundamentales.

Independientemente creo que el proyecto, la verdad más allá lo que significa la creación de un municipio, que si nosotros miramos realmente, no digo que es básico; pero la verdad que para crear un municipio basta con tener mil habitantes y algunas cuestiones y ya estaríamos. Y en este caso me parece que se dan un montón de otras situaciones, tan es así que lo hemos hablado por ahí en algún tiempo, ojalá no tan lejano, podamos hacer alguna serie de modificaciones en este sentido cuando se tenga que crear algún municipio. Pero digo esto por ahí para los señores legisladores que hoy les toca tener que votar este expediente, dar mi opinión al respecto que hubo realmente un gran estudio, que hubo un gran trabajo, hecho con seriedad por todos los bloques que integran la Comisión y los que también asistieron y que no integran la Comisión.

Así que simplemente eso, señor presidente, no quiero sacar ni mucho menos, lo hago como presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, sabemos de la autora del proyecto, ya lo dije y mencioné de quién se trata. Por supuesto que propongo que se vote el despacho de los cuatro diputados que firman en mayoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Gaya.

Tiene la palabra la diputada Gómez.

SRA. GOMEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales por el despacho favorable en mayoría y también al diputado Badaracco que acompaña a la municipalización; pero agregó dos artículos al despacho de mayoría.

Quiero agradecer el dictamen favorable a este proyecto de ley de municipalización de El Sombrero, que conjuntamente con el diputado Raúl Alfonzo, representando al bloque Autonomista, hemos presentado.

Quiero resaltar el trabajo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, que conjuntamente con otros diputados se han trasladado en dos oportunidades al Departamento de Empedrado, ya que El Sombrero pertenece a ese Departamento, para recabar la opinión del intendente municipal del Concejo Deliberante y también de los vecinos de El Sombrero.

En esto quiero resaltar la actitud y el acompañamiento del intendente de Empedrado el doctor Daniel Mieres que, en una actitud la verdad generosa y de desprendimiento, ya que si se logra la municipalización de El Sombrero perdería parte de su Municipio; pero no obstante ello, acompaña este proyecto.

También el Concejo Deliberante -que nos reunimos con ellos- dictó una resolución por unanimidad acompañando la municipalización, así que yo le quiero contar también de qué se trata: el sombrero pertenece a la Primera Sección Electoral del Departamento de Empedrado, tiene aproximadamente 1.500 habitantes, cuenta con un colegio primario, una escuela primaria de cabecera y diez rurales que dependen de ella; un colegio secundario, una Sala de Primeros Auxilios, un Centro Integral Comunitario, un Centro de Jubilados muy activo, también dos comedores infantiles y un destacamento policial.

La verdad es que es una comunidad muy, muy activa y hace mucho tiempo viene bregando por la municipalización de El Sombrero.

El primer proyecto de municipalización de El Sombrero data de 1984, lo presentaron los diputados de la Unión Cívica Radical Gallino Yanzi, René Yaya y Mario Midón. En esa oportunidad tuvo acompañamiento de la H. Cámara de Diputados, tuvo media sanción; pero fue rechazado en el H. Senado porque no reunía la cantidad de habitantes necesarios.

El segundo proyecto de municipalización de El Sombrero data de 2007, lo presentó la senadora provincial Ernestina Dávila de Ledesma, ex intendente de Empedrado, obtuvo media sanción del H. Senado; pero fue rechazado en la H. Cámara de Diputados porque no estaban bien determinados los límites y radios que iban a conformar el futuro municipio.

El tercer proyecto de municipalización de El Sombrero se presentó en 2012, lo presentó la diputada autonomista Marly Brisco de Romero Feris, no tuvo tratamiento parlamentario en ese año y pasó al Archivo. Y este año, con el diputado Raúl Alfonzo volvimos a presentar por cuarta vez el proyecto de municipalización de El Sombrero, representando al bloque autonomista, y para mí es especial este proyecto porque yo soy oriunda de Empedrado, acompañé en la presentación y elaboré los dos proyectos anteriores de municipalización, conozco el anhelo y la lucha de los lugareños de El Sombrero, que hace tanto tiempo vienen bregando por su municipalización, que les hace falta servicios, les hace falta que se les mejore el camino, alumbrado público, recolección de residuos y tantas otras cosas que con la creación del municipio podrán solucionar todos esos problemas, esperemos que tengan una mejor calidad de vida.

Por eso, señor presidente, pido a mis pares que acompañen este proyecto de municipalización de El Sombrero y así podremos hacer realidad, de una vez por todas, el sueño de los vecinos de El Sombrero, y convertirlo en un municipio.

Muchas Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente: en realidad creo que éste es un trabajo en positivo de distintos sectores, de distintos bloques. Sin claudicar y sin dejar de lado las convicciones de cada uno, se ha podido trabajar en positivo sobre este pedido, que creo que es un pedido de justicia la creación del municipio, que el primer proyecto –como decía la diputada- data de 30 años atrás. Y es bueno resaltar, en cuanto a las autoridades del Departamento de Empedrado, tanto del intendente –que a mí no me sorprende porque los peronistas somos generosos, a veces demasiado- y también del Concejo Municipal, el Concejo Deliberante que en realidad tiene mayoría ECO y por unanimidad han acompañado esto e incluso han sacado resolución, que está agregada al expediente, pidiendo la creación del municipio.

Y digo de un trabajo en positivo, porque encontrar esta postura en diferentes sectores políticos, en la conducción de un pueblo; este desprendimiento y este razonamiento positivo de la necesidad de la creación del municipio de El Sombrero; y además una sociedad madura, como decía el presidente de la comisión, el diputado Gaya, una sociedad madura que está completamente preparada y en demasía para asumir la responsabilidad de la conducción de su propia sociedad.

Había propuesto tres cosas, o cuatro, porque creo que esta frustración de la gente de El Sombrero de hace treinta años, con tres intentos fallidos para la creación del municipio debe, creo, entre otros motivos; pero dos son los motivos tal vez más importantes que traban el análisis objetivo del pedido de creación del municipio, porque se mezclan las cuestiones partidarias o de interés partidario.

Para mí, son dos cosas las que deforman esto y que crean una desconfianza y no permiten un normal tratamiento en la creación de un municipio, es la designación del interventor por parte del gobernador y también el tiempo indefinido de esta Intervención, para elegir las autoridades del municipio.

Estas dos cosas crean una desconfianza y se puede hacer un mal uso de esas facultades especiales, de poner un interventor que no rinde cuentas, que solamente rinde cuentas al gobernador y por un tiempo indefinido –digamos- o sin que esté establecida la fecha de elección de las propias autoridades de este municipio.

Entonces la creación de un municipio, nace con una deformación; porque nace con un problema serio; porque si queremos dar derechos, que es la creación de un municipio, darles derechos de poder manejarse como sociedad independiente, para resolver sus problemas comunes, no se puede hacer con una intervención.

Es una deformación de la democracia esto, ya que el municipio no es un edificio de cuatro paredes, una oficina o un inmueble; el municipio comienza en el derecho del ciudadano, cuando el ciudadano tiene la posibilidad de elegir y de ser elegido para conducir los destinos de su comunidad.

Ahí nace realmente el municipio en plenitud; y esto lo hablábamos con el diputado Gaya y hay muchos puntos de coincidencia; incluso tenemos un compromiso, ha quedado un compromiso establecido, para poder trabajar en un borrador con todos los bloques, para poder crear una ley que establezca los pasos concretos, para la creación de un municipio.

Para que queden hacia delante establecidos claramente cómo son los pasos para la creación de un municipio, para evitar esta desconfianza, para evitar la posible utilización inadecuada, hemos avanzado, hemos coincidido y acordado, todos los miembros de la comisión, en establecer la fecha; y por eso está en el despacho de la mayoría establecido con modificaciones, que la fecha de elección será el año que viene, junto con la fecha de elecciones provinciales, para elegir autoridades del Ejecutivo y también del Legislativo de la comuna.

Yo apoyo todo esto, simplemente, mi despacho de minoría es apoyando todo esto, propongo dos artículos más, que apuntan a esto de lo que hablaba al municipio que nace con derechos en el ciudadano.

Uno de los artículos propone, que en Asamblea Pública los vecinos de El Sombrero elijan un triunvirato, o tres miembros de una comisión, para que bajo las directivas del gobernador de la Provincia cumplan las funciones, hasta tanto se elijan las autoridades comunales. Esto es cambiar, en vez que el gobernador decida un interventor, que la comunidad elija tres miembros para que cubran este tiempo, desde la creación hasta que se elijan sus autoridades.

Y el segundo artículo es mucho más simple, porque es que esta Asamblea Pública sea o pueda ser fiscalizada por el Concejo Deliberante o Municipal de Empedrado y por el intendente; y aseguramos que con eso están representados todos los sectores políticos, para evitar cualquier mala interpretación y para que esto sea una fiesta de la creación de un municipio, una fiesta de la democracia con el derecho en los ciudadanos.

En esta última parte no nos pudimos poner de acuerdo y por eso es que presento el despacho en minoría, y voy a seguir insistiendo porque estoy convencido de que éste es el camino. Dimos un paso importante, un paso importante sobre todo de los integrantes, en particular del presidente de la comisión, que ha tenido una muy buena predisposición, todos en realidad; con mayor responsabilidad el presidente, por supuesto, que ha tenido una predisposición para buscar los caminos de consenso y de entendimiento. Y creo que podemos todos, sin claudicar –vuelvo a decir- en ninguna de nuestras convicciones, avanzar en positivo sobre la creación de este municipio.

Por lo tanto, creo que muchos diputados pueden acompañar esta propuesta para que sean los vecinos de El Sombrero los que elijan en este tiempo, hasta cuando se tengan que

elegir las autoridades, que elijan ellos tres integrantes que cumplan la función de interventor; pero elegidos por ellos, para que el nacimiento de este municipio comience en sus corazones y en sus conciencias. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, presidente. Efectivamente, ésta es una decisión, un trabajo de la Comisión de Asuntos Municipales, que por primera vez lo hacemos juntos, todos los bloques que integramos dicha comisión. Digo de la experiencia que hicimos, que hicimos anteriormente y ahora con la nueva composición también.

Nos encontró con una misión bastante común, cuando les pedí a los pares de la Comisión de Asuntos Municipales si nos podíamos abocar a este proyecto no me puse a pensar que -por ahí- había otros proyectos que también me interesaban; pero no tenían apoyo en conjunto de los pares; y tampoco me puse a pensar que este proyecto no era mío, sino que es de los diputados del Partido Autonomista. Lo que me puse a pensar, es que tal vez se puede hacer justicia con unas personas que hace mucho lo están pidiendo.

No sé si ustedes llegaron a ver el expediente de Marly Brisco cuando lo presentó, me acuerdo que en ese sentido fue a Archivo el expediente de Marly Brisco de Romero Feris, la ex diputada, porque tuvimos dificultades serias ese año; no nos reuníamos nunca; pero porque era otro tipo de problemas –digamos-, nos sacábamos el cuero mutuamente por otros expedientes complicados que estaban en esas condiciones. Creo que –como quién dice- se sufrió de arriba, sufrió justo por pecadores en la lista de proyectos de ese año, en esa comisión. Y así quién sabe, otros.

Pudimos normalizar este año el funcionamiento de la Comisión de Asuntos Municipales, y la verdad este proyecto me pareció que era una oportunidad de trabajar juntos, de trabajar bien, de hablar con las autoridades constituidas. Incluso en un caso muy especial, que es un intendente –por ejemplo- del Frente para la Victoria, justicialista, y un Concejo Deliberante que son en mayoría de ECO; o sea, que prácticamente estaba todo el mapa político del pueblo representado y también con la tarea que dieron los diputados –ahí no pude participar porque tuve que viajar, tenía otro compromiso- pero una reunión muy masiva realmente; sé que fueron muchos diputados, muchos bloques, y que fue muchísima gente un día de lluvia, es especial.

Me parece que esto es muy valorable, saludo eso, ojalá podamos seguir así; pero también quiero decir que a veces hay que elegir entre lo que uno quiere totalmente, entre el 100% de lo que uno busca, y que por lo menos el 50%,80% o 90% salga. Esa es mi postura, creo que había que sacar el despacho, no estaba de acuerdo con seguir demorando; por eso me pareció importante hacer un despacho de mayoría, que salga de todo lo que nos podemos poner de acuerdo, porque se venía demorando. Dos semanas antes se podía haber sacado el despacho, cuando se puede sacar hay que sacar el despacho, porque nunca se sabe después que desencuentro puede haber, qué cortocircuito puede haber que evite que ese consenso continúe.

Me pareció importante aun adhiriendo a la propuesta, a la idea del diputado preopinante, porque en realidad todo lo que sea asamblea, todo lo que sea expresión vecinal es realmente parte de nuestra Constitución, de nuestra identidad como Partido; pero también tenemos que ver qué es lo que hay construido a nivel legal y a nivel constitucional; porque, presidente, hace mucho que estamos escuchando que necesitamos la ley para reglamentar todos los pasos para la municipalización en Corrientes y nunca se presentó el proyecto. El único que presentó fue el ex diputado Carlitos Rubín, y nunca tuvo consenso en la comisión en la composición anterior, pero también era una ley que le faltaba más; o sea, tenía un par de artículos; pero había más.

La verdad es que tenemos un régimen municipal en la Constitución que está bastante difuso y hay que integrar eso en una ley reglamentaria, que permita que haya un mecanismo democrático hasta la elección de autoridades. De todas maneras, una vez que nosotros logramos el acuerdo de toda la Comisión de Asuntos Municipales, de que la fecha de elección no puede ir más allá del día de la elección provincial; es decir, va a haber elecciones el año que viene.

Una vez que nos garantizamos que está obligada la Provincia en virtud de esta ley, que es promulgada, en virtud de esta ley a convocar la elección de autoridades, tanto del Poder Ejecutivo como el Legislativo del nuevo municipio, el mismo día que se renuevan las autoridades provinciales, me parece que saldamos más que bien la situación, y bueno, habrá unos meses en que el único que tiene facultad constitucional difusa para hacerse cargo de esa administración preparatoria del municipio, es el Poder Ejecutivo ¿A mí me

gusta eso? No, pero bueno, pongámonos a trabajar con la ley, porque hablamos de la ley; pero nadie presenta proyecto.

Eso nada más, presidente. Me parece que tenemos que dar ese paso, y ojalá con un trabajo en conjunto sacamos esa ley que estamos esperando hace rato. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Sonia López.

Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente. Simplemente para agradecer justamente a la autora del proyecto, la diputada Raquel Gómez junto a Raúl Alfonzo, que nos invitaron a participar al resto de los legisladores.

Fue muy importante poder tomar contacto directo con la gente de Empedrado, con el intendente, con los concejales de la localidad, con los vecinos. Y creo que esto, lo que hoy nos hace votar una ley, con lo cual estamos convencidos que esta municipalización es un acto de justicia, sin ninguna duda no encontramos nadie que esté oponiéndose.

También debo decir que nos parece que El Sombrero, por la distancia y por la cercanía a Corrientes Capital, necesita esto, necesita independizarse y cuenta ya con su escuela –como bien lo decía el diputado Gaya- cuenta con las necesidades básicas, que ya creo que las tiene: tener escuela, tener sala de primeros auxilios, tener su capilla. Creo que esto hace a que la municipalidad pueda, en un corto plazo, tal vez mejorarle la calidad de vida y no comenzar de cero.

Y por el otro lado, vamos a acompañar el proyecto en minoría, convencidos de que realmente necesitamos la ley, acompañamos por supuesto la municipalización, pero vamos a acompañar pensando que esta forma es la mejor manera de hacerlo lo más democrático posible. Que sea algo dónde participe la comunidad, porque la vimos participar activamente en las visitas que se hizo y creo que es necesario poder escuchar permanentemente.

Por eso, adelantando el voto del acompañamiento en minoría.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho de mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho de la mayoría.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º. El artículo 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Sí, en realidad estaba pidiendo la palabra, señor presidente, para insistir sobre los dos artículos. Hubiéramos querido votar, pero ya está, no cambia esto para nada.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

7.07.-Expediente 9.115: despacho 2.037 de la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se modifica el régimen de permisos y licencias del personal dependiente de la Honorable Cámara de Diputados. Varios Señores Diputados.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Perdón, perdón, perdón; omití poner en consideración también el Anexo. Así es que pongo en consideración el Anexo que forma parte del despacho 2.037.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el Anexo.

Continuamos.

7.08.-Expediente 9.504: despacho 2.036 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos analice la posibilidad de continuar con las obras de la Capilla de San Ramón Nonato del Barrio EPAM Norte de la Localidad de Bella Vista. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.09.- Expediente 9.550: despacho 2.039 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informe a la Policía de la Provincia de Corrientes, por el caso del homicidio de Oscar Alfredo Fernández, el 24 de agosto de 2014. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.10.- Expediente 9.562: despacho 2.035 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Director de Aeronáutica informe los motivos por los cuales no funciona la manga móvil de abordaje de pasajeros del Aeropuerto Dr. Fernando Piragine Niveyro. Diputado Rodríguez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Sí, es para pedir el apoyo de mis pares a este expediente; de alguna manera, es la segunda vez que lo pido -ahora parece que no anda nada, no sólo la manga- debido a sucesivas postergaciones, que espero que puedan ser realmente modificaciones –postergaciones- que hagan de nuestro Aeropuerto un aeropuerto realmente internacional.

Con respecto en particular a la manga, le digo que hace seis años que no funciona, desde que fue puesta. Nunca nos dijeron por qué, yo fui inclusive y tampoco nadie me dijo, ni me supieron dar ninguna respuesta coherente a este tema. Por eso es que solicito, más allá que esperando que ésta será la última postergación, para que el Aeropuerto pueda funcionar normalmente en Corrientes y volvamos a tener los vuelos de Aerolíneas, Austral y otros y podamos entonces beneficiarnos todos los correntinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Para acompañar el pedido de informes del diputado Rodríguez; pero quiero corregirlo, creo que tiene una equivocación, en cuanto a que no funciona nada del Aeropuerto. En realidad, el helicóptero nuevo del gobernador puede aterrizar ahí...aterriza en algunas oportunidades. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.11.- Expediente 9.585: despacho 2.034 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informe al Superior Tribunal de Justicia sobre el fallecimiento del señor Flavio Ariel Cabrera, quien desempeñara funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 1 de Paso de los Libres. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.12.-Expediente 9.603: despacho 2.041 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a los presidentes de las Comisiones de Acción Social y Salud Pública, Discapacidad, Presupuesto y Hacienda, el tratamiento y consideración del expediente 4307-D-2014, en esas comisiones donde se propone el Régimen de Protección para Personas con Fibrosis Quística de Páncreas y Mucoviscidosis. Diputados Alfonzo y Gómez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. A excepción de dos expedientes en realidad que hizo ya el planteo el señor diputado Badaracco.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

SR. SUSSINI.- Señor presidente, ante la consulta del diputado Badaracco, para no entrar en dimes y diretes, directamente fui a la fuente –donde tenemos que ir- donde el Gobierno de la Provincia de Corrientes, a través de su Página Oficial del Ministerio de Turismo, expresa: en el mes de octubre figuran fiestas fundacionales el día 12: el 151 Aniversario de la fundación de Sauce; el día 14: la fundación de Lomas de Vallejos; el mismo día: fundación de Palmar Grande; el 28: fundación de Juan Pujol. Las fiestas patronales, las fiestas populares, feriados locales y feriados nacionales. Esto es del Gobierno de la Provincia.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sussini.

Bueno, primero que todo, vamos a tratar de ordenarnos. Vamos a votar todos los otros y vamos a dejar estos dos como para resolverlos en su momento.

5.15.- Expediente 9.701: de interés las actividades desarrolladas por el CENADAC – Corrientes. Diputado Parodi.

5.16.- Expediente 9.702: de interés el “Día de la Salud Mental”, el 10 de octubre. Diputada Bestard.

5.17.- Expediente 9.703: de interés el “Día de la Madre”. El 19 de octubre. Diputada Bestard.

5.18.- Expediente 9.704: de interés el “Día Nacional del Psicólogo”. El 13 de octubre. Diputada Bestard.

5.19.- Expediente 9.705: de interés el “Día Nacional del Técnico”, El 10 de octubre. Diputado Héctor López.

5.20.- Expediente 9.710: de interés el 241 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Roque, el 11 de octubre. Diputado Gaya.

5.21.- Expediente 9.711: de interés la “Semana del Prematuro 2014”. Diputado Gaya.

5.22.- Expediente 9.713: de interés el “Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre”, el 9 de noviembre. Diputado Molina.

5.23.- Expediente 9.714: De interés el “Día Internacional de la Niña”. Diputada Bestard.

5.24.-Expediente 9.717: de interés la celebración del 241 aniversario de la fundación de la Localidad de San Roque, el 11 de octubre. Diputado Sussini.

5.25.- Expediente 9.718: de interés la celebración del “Día del respeto a la diversidad cultural”, el 12 de octubre. Diputado Sussini.

5.26.- Expediente 9.719: de interés la celebración del 55 Aniversario de la fundación de la Localidad de Lomas de Vallejos, el 14 de octubre. Diputado Sussini.

5.27.- Expediente 9.720: de interés la celebración del “Día del Psicólogo”, el 13 de octubre. Diputado Sussini.

5.29.- Expediente 9.722: de interés la celebración del 55 Aniversario de la fundación de la Localidad de Palmar Grande, el 14 de octubre. Diputado Sussini.

5.30.- Expediente 9.730: de interés por el 104 Aniversario de la fundación de la Biblioteca Popular Literaria Belgrano de la Ciudad de Mercedes. Diputado Fernández Affur.

5.31.- Expediente 9.731: de interés por la realización del “1º Congreso Mundial de Derecho Animal”. Diputado Fernández Affur.

Expediente 9.732: de interés el Aniversario de la fundación de la Sociedad Rural de Mercedes, el 26 de octubre. Diputado Fernández Affur.

Expediente 9.733: de beneplácito la realización del 8º Encuentro Nacional del Ford Falcon. Diputado Romero.

Expediente 9.735: de interés la 9ª Edición de Expo Litoral 2014, Jornadas de Capacitación y Marketing Farmacéutico, que se realizará los días 16, 17, y 18 de octubre en la Ciudad de Corrientes. Diputado Fernández Affur.

Expediente 9.736: de beneplácito y adhesión a las celebraciones a realizarse por el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Diputado Fernández Affur.

Expediente 9.740: de interés los actos de celebración del 90 Aniversario de la fundación del Establecimiento “Las Marias”, el 17 de octubre. Diputado Fernández Affur.

Expediente 9.742: de beneplácito por la distinción obtenida por la Estación Meteorológica de Corrientes. Diputada Locatelli.

Expediente 9.743: de interés la Muestra Pictórica “Desde lo profundo” del artista plástico Jorge Gamarra. Diputado Chaín.

Expediente 9.745: de interés el Primer Congreso de Economía Regional. Diputado Alfonzo.

Expediente 9.746: de interés la Primera Jornada de Actualización Deportiva. Diputado Cassani.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los expedientes en cuestión.

5.28.- Expediente 9.721: de interés la celebración del 151 Aniversario de la fundación de la Localidad de Sauce, el 12 de octubre. Diputado Sussini.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente. En realidad el Departamento de Sauce tiene dos fiestas anuales, una el 16 de julio por la Patrona de la Virgen del Carmen y el 27 de octubre, que es la fecha de creación en realidad del departamento, ya Sauce funcionaba muchos años antes, como una población prácticamente independiente; pero dependíamos de Esquina, estábamos formando parte del Departamento de Esquina y es fácil que se dé esta confusión del 12 de Octubre, porque unos años antes que salga la ley de creación del departamento, me comentaban que el gobernador había enviado a un agrimensor para mensurar lo que sería el Departamento de Sauce, esa mensura tuvo errores importantes y quedó postergado muchos años más hasta que, muchos años después, se hace una nueva mensura –casi treinta años después- la cual se hace correctamente y en 1881 sale la ley de creación el 27 de octubre. Así que ahora el 27 de octubre vamos a cumplir 133 años.

En el Orden del Día dice que el 12 de Octubre vamos a cumplir 151 años, lo que pasa es que los sauceños tenemos más años; pero parecemos más jóvenes y ésa tal vez sea la confusión.

Creo que hay una buena intención por parte del diputado Sussini, a quien agradezco el interés por el Departamento; pero hay una equivocación y seguramente está el error en la página desde donde tomó los datos el diputado y es fácil que se pueda confundir el turismo, porque es una fecha en que casi se creó Sauce un 12 de Octubre, unos años antes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente. Más allá de que estamos votando una declaración, acá está en tela de juicio la fundación de un pueblo, por lo tanto esto es muy importante, nosotros no nos podemos equivocar. Las fuentes de las dos partes pueden, tal vez estar equivocadas, yo me inclino más a que el tema de la Dirección de Turismo, no es que no sea correcta; pero no lo asevero, no puedo decir si es cierta o no.

Entonces, sugeriría, que más allá de que esto sea un proyecto de declaración, como hay una confusión en el tema central, se gire a comisión para que sea la comisión la que analice y esclarezca la fecha de fundación de los más jóvenes de Corrientes, o de los que parecen jóvenes, como el diputado Badaracco.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Solamente una aclaración, esta Cámara creo que lleva diez años declarando el 27 de octubre de interés de esta Cámara la celebración de la creación del Departamento de Sauce. En nuestra documentación, en nuestros archivos, están las declaraciones aprobadas por esta Cámara y creo que todas por unanimidad, año tras año. Así que hay antecedentes sobre el 27, así que en todo caso los que quieran votar lo del 12 de Octubre pueden hacerlo, a mí no me ofenden con eso porque nace de una equivocación solamente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

SR. SUSSINI.- Realmente lo que dice el diputado Rodríguez creo que es lo más lógico, no tengo drama de que el proyecto vaya a comisión y la comisión se expida. Estamos hablando sobre la fundación de un pueblo, por supuesto que el diputado Badaracco es de Sauce y está también en conocimiento; pero quiero que esto se dilucide como tiene que ser, en la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Rodríguez para que el expediente 9.721 pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

-Se constatan once votos por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se constataron once votos por la afirmativa. Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Solamente para hacer una pequeña aclaración, a los que nos gusta el deporte, algunos el básquet, a otros el fútbol, a otros el tenis, a otros el vóley, a otros el golf –como el diputado Fernández Affur- simplemente quiero dejar aclarado que el maestro De Vincenzo está vivo y que no falleció, como se anda afirmando por ahí. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado.

Pasamos a considerar el siguiente expediente.

Expediente 9.741: de interés los actos conmemorativos del 133 Aniversario de la creación del Departamento de Sauce. Diputado Badaracco.

En consideración su pase a comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente. Sencillamente para rendir homenaje en el día de la fecha, que se cumple el 119 aniversario del natalicio del ex presidente, General Juan Domingo Perón, tres veces presidente de todos los argentinos, y no queríamos dejar pasar esta fecha tan importante. Un hombre que ha sido objeto de amor y odio; pero que hasta el día de hoy no es indiferente en la realidad y en la historia del pueblo argentino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Por otro aniversario, señor presidente, nosotros los comunistas, los revolucionarios, los latinoamericanos con memoria, siempre recordamos al comandante Ernesto “Che” Guevara. Hoy se cumple un aniversario más de su detención en combate y fue asesinado al día siguiente, el 9 de octubre de 1967. Lo recordamos sobre todo pensando en el proceso que él soñó y que no fue posible y que hoy se está concretando, en los próximos días hay elecciones nuevamente en Bolivia, se está concretando un crecimiento increíble de ese pueblo, en materia económica, en materia

social, encabezado por un presidente que es muy amigo de la Argentina y que es muy amigo de todos los presidentes latinoamericanos.

El cayó en combate en Bolivia, señor presidente y hoy me preguntaban por qué verde mi saco, me preguntaban si no era de “ECO”, igual que la diputada Gómez que también vino de saco verde; pero en realidad nosotros pensamos que este tiempo latinoamericano es el lugar que le corresponde a la Argentina y Corrientes tiene muchísimo que aportar en ese sentido y siempre el color verde me recuerda al Comandante y me recuerda a aquellos que tuvieron que luchar cuando no había democracia en Latinoamérica, hoy, gracias a Dios y gracias a los pueblos tenemos democracia y podemos disputar el poder democráticamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Para adherir a las manifestaciones del diputado Mórtola, recordando el natalicio del General Juan Domingo Perón, creador de nuestro movimiento, un docente en la política extraordinario, con ideas que hoy todavía siguen teniendo vigencia, algunas más que antes todavía y, por qué no rendir honores al “Che” Guevara.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Gracias, señor presidente.

Es también para adherir a lo manifestado por los diputados que me precedieron, recordar con mucha emoción al gran líder, General Juan Domingo Perón, mi conductor político y también, por qué no, al “Che” Guevara, que fue un gran luchador de nuestros ideales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Es para agradecer la invitación que cursara la Presidencia de la H. Cámara de Diputados, que los legisladores mañana concurramos a la ciudad de Goya a acompañar un poquito el tratamiento de este tema tan importante que hace a la segunda ciudad de nuestra Provincia, que son las defensas definitivas.

Creo que es un gran desafío y una gran deuda que tenemos y, sin bien, en esta oportunidad quiero resaltar la figura de quien hizo mucho por esa localidad y en cuanto a las defensas que hasta hoy están, que fue el ex senador “Pachu” Balestra. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

SR. SUSSINI.- Señor presidente: es para agradecer al interventor de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación en dos proyectos que fueron votados en la H. Cámara de Diputados, dos proyectos de ley y también agradecer al H. Senado que se ha movido, han traído la semana pasada al señor Namuncurá que es el máximo interventor nacional, nos ha prometido en el día de la fecha a las 9 y 30 horas de la mañana, traer a los tres gerentes de Movistar, Personal y Claro, donde tuvimos una reunión con los senadores.

Él estuvo con sus dos asesores de amplio rango zonal donde están midiendo las frecuencias, realmente estas compañías se han consustanciado con nosotros y en esto quiero destacar al Gobierno Nacional porque nosotros somos una Provincia autónoma parecía que un proyecto menor que estábamos hablando acá –de ley de la H. Cámara de Diputados- no iba a tener eco.

No es fácil mover a los gerentes con amplio poder de estas multinacionales; pero hoy han estado y quedaron en entregarnos dentro de quince días todos los papeles de las inversiones en la Provincia de Corrientes. No queremos dejarlo de lado, somos argentinos; pero creo que hay legisladores de otras provincias, que son amigos nuestros, que nos están llamando porque realmente hemos provocado una especie de “mechita” que se ha encendido y si Corrientes llega a sacar en el H. Senado es ley, si el gobernador no veta, y pueden prenderse otras provincias.

Así que no es menor lo que estamos haciendo por los correntinos que estamos pasando esta necesidad de los celulares. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Señor presidente: también en el mismo sentido que el diputado Alfonzo, destacar la importancia de la reunión de mañana en Goya, en el municipio de

Goya, de un tema tan importante como la posibilidad de la concreción de las defensas de dicha localidad.

Creo que como diputados debemos ir a escuchar, imagino la expectativa que existe y el entusiasmo, quiero expresar, por supuesto, nuestro apoyo a la concreción de este proyecto y propongo como metodología de trabajo, ya que fue a dos comisiones este proyecto, que invitemos a las personalidades que están más movilizadas con este tema, que estuvieron en el H. Senado para que podamos coordinar una reunión con ellos presentes y las dos comisiones ampliando a la participación de todos los diputados para que tenga claridad el tratamiento en comisión de todos los pasos de este proyecto, a fin de que no se creen confusiones y que puedan seguir el desarrollo desde el primero al último paso de la concreción de eso.

Así que esto propongo como metodología de trabajo y, si están de acuerdo, mañana proponer en Goya. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, invitamos al señor diputado Badaracco a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Alfonzo a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, el diputado Alfonzo procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente el diputado Badaracco hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 21.